Fecha: 13 de enero de 2026

I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

El/La suscrito(a) certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de:
(i) La hoja de vida y sus correspondientes soportes presentados.
(ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

Nombre:	OMAR OLARTE TRIANA
Documento de	CEDULA 19332090
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:	
Tipo de Título:	UNIVERSITARIO
Título Otorgado:	INGENIERIA ELECTRICA
Postgrado:	Especialización
Otros:	GERENCIA DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES
Experiencia:	Experiencia Profesional Relacionada en Meses: CUARENTA Y NUEVE (49) Meses, SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Y/O PROYECTOS Y/O, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS Y/O CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO Y/O ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS TALES COMO INFORMES DE SEGUIMIENTO, ACTAS, MATRICES DE C
Equivalencia:	DOCE (12) Meses, UN TITULO DE POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN POR EL TÍTULO DE POSGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRIA

II. Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación

Para el caso de Recursos de INVERSION

PLC	CDP	Rubro	Código BPIN	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
2026-1281	2626	C-2102-1900-9-40301C-2102059-02	2018011001045	03/01/2026	52.000.000	52.000.000
2026-1281	5226	C-2102-1900-11-40301C-2102061-02	2018011001048	04/01/2026	52.000.000	52.000.000
2026-1281	8826	C-2102-1900-15-40301C-2102060-02	2022011000082	04/01/2026	45.500.000	45.500.000

III. Índole de la actividad a desarrollar:

Profesional

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales:

Objeto del contrato:	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos de las diferentes fuentes de financiación de la Dirección de Energía Eléctrica, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos
Plazo:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) DIAS CALENDARIO
Honorarios	TRECE MILLONES M/CTE ($ 13.000.000)
Valor total:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE ($ 149.500.000)
EL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDERÁ AL ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA
Cargo:	DIRECTOR TECNICO 100 -21